

II Escuela de Verano en Historia Económica (Hemisferio Sur)
28 de Noviembre-2 de Diciembre de 2011, Montevideo
Lucía Rodríguez Arrillaga.
PHES/ FCS-Udelar - UHU-España.

Proyecto de Investigación:

América y España en el pensamiento ilustrado: una mirada desde el Río de la Plata.
Co-Tutores: José María Oliva Melgar (UHU) y María Inés Moraes (PHES-Udelar)

Avance de Investigación:

El boceto de un modelo de desarrollo para el Río de la Plata y las tierras Magallánicas: *Las Reflexiones sobre el comercio español a Indias* de Pedro Rodríguez de Campomanes (1762).

Aclaraciones preliminares.

El presente avance de investigación es resultado de las tareas realizadas para el desarrollo de la tesina: “*América y España en el pensamiento ilustrado: una mirada desde el Río de la Plata*”, en el marco del Máster Iberoamericano de Historia Comparada impartido por la Universidad de Huelva, España.

Desde el reformismo borbónico se puso en discusión el vínculo existente en ese momento entre España y sus dominios americanos, y desde distintas vertientes del funcionariado metropolitano -o cercano a él- se realizaron profusos informes y propuestas respecto a la necesidad de reformar el vínculo entre España e Indias. En dichas propuestas y en la implementación de las políticas reformistas posteriormente, se recogió la tradición arbitrista anterior, pero también se hizo uso, con mayor o menor lucidez, del estado del arte intelectual de la Europa de su tiempo y de la peripecia histórica de otras potencias que – como era el caso de Inglaterra- sin poseer dominios coloniales de las dimensiones de los de la corona española habían logrado resultados nada despreciables en materia industrial y comercial.

Para el Río de la Plata en general y para la Banda Oriental en particular las políticas ilustradas resultantes tuvieron efectos importantes respecto al encuadramiento de esos dominios en las dinámicas imperiales¹, en tanto se creó el Virreinato del Río de la Plata en 1776 y se incluyeron los puertos de Montevideo y Buenos Aires entre los puertos habilitados por el Reglamento y Aranceles para el Comercio libre de España a Indias del 12 de octubre de 1778.

La implementación de dichas políticas tuvo asimismo repercusiones tanto en el mundo comercial como en el mundo productivo, pues la apertura de dichos puertos perjudicó los intereses de los comerciantes monopolistas que asentaban sus privilegios en el sistema anterior a las reformas, y significó que se acelerara el proceso de apropiación de tierras y ganados sin demasiado contralor de la corona.

Las preguntas-objetivos que han guiado hasta el momento el proyecto de trabajo del cual aquí se presenta un avance han sido:

- Conocer cuál fue el papel que se le otorgó al Río de la Plata en el proceso de redefinición del vínculo entre España y sus colonias emprendido por el reformismo borbónico.
- Determinar cuáles fueron las políticas implementadas inspiradas en esa redefinición, y cuáles fueron los efectos esperados y no esperados de esa implementación.

¹ “*Las dinámicas imperiales son respuestas adaptativas a los cambios registrados en las relaciones internacionales de poder como producto de la competencia entre los imperios consolidados y los proyectos imperiales de estados-nación en proceso de formación que amenazan su estabilidad –dinámicas interimperiales-, o a los procesos de redefinición de las relaciones entre colonizadores y colonizados, en respuesta a las amenazas internas de secesión.*” Delgado Ribas, Josep M.; *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español.*” Bellaterra Ediciones, 2007, pp.21-22 Siguiendo la terminología de Turchin, P. *War and peace and war. The life cycles of Imperial Nations*, Nueva York, 2006, p. 7.

- Identificar los modos en que en el Río de la Plata se intentaron enfrentar los problemas económicos locales desencadenados por el proceso reformista metropolitano.
- y evaluar en qué medida el utillaje conceptual aportado por el pensamiento ilustrado metropolitano fue activamente utilizado para pensar y buscar soluciones a esos problemas locales.

Las indagaciones realizadas hasta el momento han permitido determinar que en *Las Reflexiones sobre el Comercio español a Indias* de Pedro Rodríguez de Campomanes, un ilustrado poco marginal en relación al proceso reformista llevado adelante en la España de Carlos III (1759-1788), podemos encontrar lo que en este avance de investigación será presentado como un primer boceto de un modelo de desarrollo para la América Meridional. Modelo de desarrollo que fue ejecutado con desigual éxito, pero que para el caso del Río de la Plata se alejó poco de lo que efectivamente se hizo en materia productiva, en el último cuarto del siglo XVIII, y en el período postindependencia.

Asimismo, en las explicaciones sobre el atraso relativo de América Latina respecto a otros espacios se ha sostenido que el tipo de vínculo colonial establecido entre España y sus colonias forma una parte importante de la explicación. Al tiempo que en la literatura sobre las reformas borbónicas se puso el énfasis en los mecanismos extractivos implementados por la corona española para fortalecer dicho vínculo colonial en beneficio de la metrópoli.

En el presente avance de investigación se propone un análisis crítico de las *Reflexiones* como una contribución que desde el campo de la historia del pensamiento económico realice un aporte a ambas discusiones. En el entendido de que conocer mejor cuál era el proyecto que Campomanes elaboró para la redefinición del vínculo entre España y América en general, y entre España y la América Meridional en particular, puede contribuir a matizar la idea que se ha instalado en la historiografía respecto a que el carácter meramente extractivo de las instituciones españolas en Indias, reforzado por las reformas borbónicas, es el causante del atraso relativo latinoamericano moderno.

Y esto porque en dicho proyecto, en el que se inspiraron ampliamente las reformas emprendidas a partir de 1765, puede visualizarse una preocupación por la producción de las colonias, que incluso siendo subordinada a los intereses metropolitanos, permitiría sostener que las propuestas de Campomanes se encuentran alejadas de una mirada meramente extractiva respecto del vínculo entre colonia y metrópoli.

El boceto de un modelo de desarrollo para el Río de la Plata y las tierras Magallánicas: *Las Reflexiones sobre el comercio español a Indias* de Pedro Rodríguez de Campomanes (1762).

En las páginas que siguen se pretende realizar un comentario crítico de la obra *Reflexiones sobre el comercio español a Indias* (1762) de Pedro Rodríguez de Campomanes. Obra que fue rescatada del olvido del propio autor gracias al trabajo de reconstrucción realizado por Vicente Llombart Rosa- el principal especialista en la obra del asturiano- en el archivo personal del conde de Campomanes.

La no publicación de la obra por su autor ha invitado a reflexionar acerca de las motivaciones que pueden haberle llevado a mantenerla en desconocimiento del público, e incluso a olvidarla él mismo como referencia de su producción intelectual, en tanto toda vez que necesitó mostrarse autorizado respecto a la materia comercio con Indias lo hizo refiriéndose a sus aportaciones realizadas a partir de 1764, y no en referencia a esta abultada obra que, según sus propias declaraciones, habría sido escrita dos años antes.²

Para José M. Delgado el olvido voluntario de las *Reflexiones* se explica por el cálculo político con el que Campomanes manejó su carrera ascendente dentro de la administración metropolitana. Según este autor “*la producción intelectual del ilustrado asturiano se distinguió durante estos años por su capacidad para ofrecer productos vendibles a los designios de la Corona*”³, a lo cual debería Campomanes su ascenso a una de las fiscalías del Consejo de Castilla de ese mismo año de 1762. Y en ese sentido la no publicación de las *Reflexiones* se explicaría porque el autor no quiso poner en cuestión su nuevo puesto con propuestas que podían no ser compartidas cabalmente, incluso en el Consejo de Indias.

Las explicación de las causas de que estas *Reflexiones* no fueran publicadas y de este olvido voluntario de parte de Campomanes no son presentadas por Llombart en su estudio introductorio, sin embargo, en trabajos posteriores parece acordar con el punto de vista de Delgado Ribas de que tal vez sea en el carácter “*escalonado y titubeante*” del proceso reformista donde debe buscarse una explicación. Afirmando que: “*Razones de oportunidad y efectividad política condujeron a Campomanes a apoyar una vía más moderada que tardaría entre dieciséis [Reglamento y Aranceles para el Comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778] y veintisiete [últimos decretos liberalizadores de 1789] años en establecerse de forma completa.*”⁴

² Llombart Rosa, Vicente; Estudio preliminar a Pedro Rodríguez de Campomanes. *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, Madrid, 1988, p. XI.

³ Delgado Ribas, Josep M.; op.cit., p. 222. Para Delgado Ribas el parecido de la estructura y el contenido de las *Reflexiones* con un manuscrito de Simón de Aragorri que es comentado por Campomanes al final de su obra como si se tratara de una obra anónima, habrían desestimulado la dicha publicación.

⁴ Llombart Rosa, Vicente; “Campomanes, el economista de Carlos III” en: Fuentes Quintana, Enrique (Director); *Economía y economistas españoles. Tomo III: La Ilustración*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2000, p. 244.

En cuanto a las motivaciones de orden práctico que tuvo Campomanes para escribir sus *Reflexiones* pueden encontrarse dos, en tanto las motivaciones de orden intelectual serán presentadas más adelante. Por un lado las reflexiones podrían ser el resultado del encargo -nunca efectivizado- que la corona había encomendado a la Real Academia de la Historia, a la que pertenecía Campomanes, para escribir una historia de las Indias. Y por el otro podría tratarse de una propuesta que continuara la obra de Gerónimo de Uztáriz de 1743, puesto que en tanto Campomanes no estaba de acuerdo con los puntos principales de la versión de la obra de Bernardo Ulloa publicada con ese mismo fin, habría intentado realizar la suya propia.⁵

Una de las cuestiones que ha centrado el interés de los especialistas es la de cómo ubicar la obra en cuestión en el conjunto de producciones que aparecen a la luz pública de forma más o menos contemporánea con las *Reflexiones*, en las cuales también se proponen reformas económicas para España y América y para el vínculo entre ambas posesiones de la corona, al tiempo que poder determinar la paternidad intelectual del “comercio libre” 1765-1778 con América.

Tradicionalmente se había entendido que, en tanto en el año 1762 se había publicado el Proyecto económico de Bernardo Ward, donde se incluía el texto de Campillo, la paternidad del programa reformista posteriormente ejecutado era resultado de las aportaciones realizadas por estos autores. Sin embargo, al decir de Fontana, la obra de Campillo “*tenía poco que ver con la coyuntura concreta del comercio colonial de ese momento*”, abriendo así la posibilidad de revisar esa interpretación. Actualmente se considera que a partir del análisis la obra de Campomanes de 1762 y de Craywinckel de 1763 las medidas de liberalización comercial emprendidas en 1765 parecerían explicarse mejor, quedando en evidencia de este modo que la fiscalidad estuvo en el centro de las preocupaciones de los reformadores y “*que las primeras medidas de comercio libre deben verse, ante todo como una respuesta al fracaso de flotas y a la necesidad de fomentar el tráfico para incrementar los ingresos de la Hacienda.*”⁶

Otra de las cuestiones que se ha discutido respecto al reformismo es la de si esta obra, y otras contemporáneas, deben entenderse como a medio camino entre el mercantilismo y el liberalismo, o incluso si es dable presentar dichas doctrinas como contrapuestas. Por esta razón y en tanto en la última fase del mercantilismo se reconoce una parte de libertad económica, se ha llegado a hablar de un postmercantilismo en el XVIII español o de un mercantilismo tardío.

Maravall hace acuerdo en que muchos de los economistas españoles del siglo XVIII –entre quienes incluye a Campomanes- ofrecen aspectos de ese mercantilismo tardío que fue sistematizado por Heckscher, pero sostiene a su vez que en esos autores “*hay algo más que desborda esa clasificación [...] nos referimos a un interés que va más allá del que*

⁵ LLombart Rosa, Vicente; Estudio preliminar... op.cit., pp. XVI y XXIV.

⁶ Fontana, Joseph; Presentación a *El “comercio Libre” entre España y América. (1765-1824)*. Fundación Banco Exterior. Madrid, 1987, p.9.

muestran los mercantilistas, no ya por el enriquecimiento y potencia del Estado, sino de los individuos.”⁷

Llombart parece también partidario de esta idea de ubicar a Campomanes dentro de lo que ha sido denominado *mercantilismo tardío*, propio de los países europeos atrasados que bebieron del mercantilismo liberal inglés, como resultado de lo que el autor presenta como conciencia del “atraso relativo” que vivían sus países respecto a la Inglaterra del momento, en la que encontraron el espejo en el cual pensar alternativas para dicho atraso.⁸

La diferencia entre las *Reflexiones* y las obras contemporáneas que trataron los mismos temas y que, como la de Campillo, también eran tributarias de Uztarriz y Ulloa, descansaría en la profusión de fuentes extranjeras utilizadas por Campomanes para pensar los problemas concretos que tenía España. Siguiendo a Llombart “*es en este aspecto donde radica uno de los elementos innovadores de mayor importancia de las Reflexiones de Campomanes pues, en definitiva, lo que pretendía el asturiano era adaptar y revisar el pensamiento y propuestas de los mercantilistas españoles anteriores a la luz de las aportaciones principales de los economistas ingleses y franceses.*”⁹ Poniendo énfasis de este modo en el carácter de continuidad que tuvo el reformismo ilustrado español con respecto a su pasado intelectual, del cual no renegó, sino que se propuso su reformulación de cara al estado del arte intelectual de su tiempo.¹⁰

Esta obra de economía política, -en la época arte o ciencia del gobierno-, formaba parte de esa serie de escritos de economía aplicada, a los que Schumpeter definió como el resultado de un cuasi sistema de pensamiento, pues si bien contenían programas de desarrollo, esos programas eran resultado de que los diversos autores razonaran desde el punto de vista de los problemas económicos concretos. Y en defensa de esas cuasi-sistematicidad Schumpeter sostuvo que: “*sus ideas no eran asistemáticas, en el sentido de carente de coherencia. Sabían cómo relacionar un problema con otro y cómo reducirlas a problemas unificadores, y precisamente a principios analíticos, no sólo a principios de política. (Aunque dichos principios analíticos no se formularon siempre explícitamente).*”¹¹

A continuación se propone un análisis crítico de las *Reflexiones* que permita dar cuenta de cómo Campomanes hizo uso de la producción intelectual disponible para pensar y explicar el atraso relativo de España respecto a otras potencias europeas y proponer medios para su remedio. Al tiempo que componer lo que se ha entendido como el boceto de un modelo de desarrollo para la América Meridional.

⁷ Maraval, José Antonio; en Prólogo a Bitar Letayf, Marcelo; *Economistas españoles del siglo XVIII: sus ideas sobre la libertad de comercio con Indias*, Prólogo por José Antonio Maravall, Madrid, Cultura hispánica, 1968, p. XVIII.

⁸ Llombart Rosa, Vicente; Estudio preliminar..., op.cit., pp. XXVI-XXIX.

⁹ *Ibíd.*, p. XXX.

¹⁰ Llombart Rosa, Vicente; “Campomanes, el economista...”, op.cit., p. 202.

¹¹ Schumpeter, Joseph; *Historia del análisis económico*.1971, p. 237. Citado en: Llombart Rosa, Vicente; “Campomanes, el economista...” op.cit., p. 207.

La América Meridional y España: un círculo “virtuoso” entre colonia y metrópoli.

Una de las motivaciones iniciales de Campomanes para realizar lo que posteriormente serían sus *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, era fomentar el poblamiento de las tierras Magallánicas, un punto estratégico en las dinámicas imperiales que, al igual que lo que había ocurrido con el Río de la Plata, había sido descuidado debido a que allí no existían los metales preciosos que habían sido el señuelo inicial con que los españoles poblaron América. Sin embargo, posteriormente esa idea fue abandonada y sus escritos se convirtieron en una obra de mayor envergadura, que lejos quedó de las “*Reflexiones sobre el Estado de las Costas de América hasta la tierra Magallánica y la necesidad de que esta se pueble en Puerto-deseado y Bahía de San Julián para entablar la pesca de la Ballena y Bacalao en el mar austral*”, inicialmente proyectadas.¹²

Exceder el proyecto inicial significó que a lo largo de las *Reflexiones* Campomanes intentara explicar el atraso relativo de España respecto a otras potencias europeas por el descuido que la corona española había realizado de su comercio con América a partir de 1561 con la introducción del sistema de flotas y galeones y del estanco en Sevilla primero y luego en Cádiz. Y por la excesiva y equivocada importancia que en ese intercambio se había otorgado a los metales preciosos, que en este autor, -que adscribiría a lo que puede entenderse como los albores de la teoría cuantitativa del dinero- no serían más que un signo representativo de la riqueza. Al tiempo que realizó una defensa de la necesidad de una reforma de la carrera de Indias que, centrada en las necesidades fiscales de la corona, encontraría en el proceso reformista iniciado en 1765 parte de su consecución.

Sin embargo, tal vez lo más interesante sea cómo en el razonamiento que va construyendo Campomanes, también la producción importaba, pues entendía que podía darse cierta complementariedad entre colonia y metrópoli, buscando rubros productivos que sin competir con los españoles permitieran que las colonias se volvieran sustentables y que dejaran de ser una carga para el erario, al tiempo que generaran la riqueza necesaria para volverles consumidores de productos peninsulares.

Intentando desentrañar esa preocupación por el mundo productivo es que el trabajo procura identificar en *Las Reflexiones* lo que puede entenderse como un primer boceto de un modelo de desarrollo para la América Meridional, que partiendo de las bondades naturales de las tierras Magallánicas y del Río de la Plata, permitiera integrar las potencialidades productivas de la región con los intereses recaudatorios de la metrópoli. En ese sentido es que puede decirse que en las propuestas que realizó Campomanes en las *Reflexiones* para la América Meridional se materializa en un caso concreto la manera en que entendía que debía darse un “vínculo virtuoso” entre colonia y metrópoli.

El atraso relativo español y los medios para remediarlo.

Campomanes en las *Reflexiones* hizo uso de la producción intelectual disponible para pensar y explicar el atraso relativo de España respecto a otras potencias europeas, apropiándose tanto de aportes teóricos como empíricos que circulaban en su época. Pues, así como utilizó los aportes de Montesquieu y su versión de la teoría cuantitativa para

¹² Llombart Rosa, Vicente; Estudio preliminar..., op.cit., p. XII.

explicar el concepto equivocado de riqueza con el que se habían manejado los españoles hasta ese momento en la carrera de Indias, también utilizó y difundió una profusa cantidad de relatos de viajeros que trabajaban a la orden de diversas coronas europeas, permitiéndole documentar la manera de operar otras potencias en materia colonial.¹³

Las *Reflexiones* fueron, de este modo, un intento de mostrar el mal funcionamiento o decadencia del sistema colonial español comparando dicho sistema con el de las otras potencias europeas del momento, con el objeto de aprender de ello y poder reformarlo, aunque fue Inglaterra la que, dado el éxito que había logrado, se convirtió en el paradigma para la comparación, que aparece como el método de exposición y análisis de esta obra:

“Todo se sabe por comparación y el que no se mueve y no ve muchos objetos y reflexiona sus relaciones respectivas no se halla en estado de comparar, ni de saber.” (Reflexiones..., p.384)

La posibilidad de aprender de los errores propios y de los éxitos ajenos llevó a Campomanes a realizar un repaso pormenorizado en las *Reflexiones* de la obra de uno de los mercantilistas tardíos ingleses más importantes, Josias Child, quien en un tratado de Comercio escrito en 1666 había realizado un diagnóstico de la situación de adelantamiento en que se encontraban las colonias inglesas respecto a las españolas, al tiempo que había intentado realizar una explicación de las causas del atraso relativo español.¹⁴

La importancia de considerar las “enseñanzas” que para España podían sacarse de esa obra radicaba en que por su desconocimiento o falta de consideración, se habría perdido la oportunidad de aprender por imitación, al tiempo que ponerse al corriente de los principios que guiaban los intereses del principal enemigo de la corona española, a saber, Inglaterra:

“El punto en cuestión es de mucha importancia para no hacer alto en lo que discurre este célebre Inglés, cuyas observaciones, si se hubiesen leído con atención, avrían dado muchas luces al Gobierno para adelantar nuestras Colonias Americanas, y aclarándose en las ambiciosas ideas que ya el año de 1666 dejaban traslucir los Ingleses en sus tratados políticos, que son las fuentes donde se han de registrar el modo de pensar de cada nación” (Reflexiones... p.241)

En su obra, Child intentaba rebatir la idea que circulaba en la época respecto a los amplios progresos que los españoles habían realizado en sus colonias, relativizando y aportando datos para deconstruir ese punto de vista:

“Muchas gentes, que no ha profundizado en la materia, creen que los Españoles han hecho grandes progresos en el establecimiento de Colonias. Yo pienso que desde que los Ingleses se han aplicado a ellas han desmontado y puesto en valor y construido 50 habitaciones por una que los Españoles ayan hecho.” (Reflexiones... p.237)

A continuación se presentan dos cuadros que pretenden mostrar los puntos principales del diagnóstico y de la explicación de Child, y las matizaciones que

¹³ Para Llobart esta obra es una de las más documentadas de su época, pues si bien Jerónimo de Uztáriz entre los españoles y Josias Child entre los extranjeros serían los dos pilares sobre los que construye su pensamiento Campomanes, a lo largo de la obra se cita a una treintena de extranjeros y a una veintena de españoles. Es más, para este especialista en la profusión de fuentes radicaría la particularidad de las *Reflexiones* en relación a las obras reformistas españolas anteriores y contemporáneas. *Estudio preliminar...*, op.cit.; pp. XXIII-XXIV.

¹⁴ La versión utilizada por Campomanes habría sido una versión francesa de esta obra, que era una ampliación de la original y cuya traducción había estado a cargo de Gournay y Butel-Dumond, editada en 1754. Llobart Rosa, Vicente; Nota editorial nº 56, op.cit., p. 233.

Campomanes les realizó. Tal como podrá verse, las causas del atraso español para Child se explicaban por variables del tipo institucionales. Y en tanto mercantilista, una de sus preocupaciones era explicar por qué si España había logrado establecerse hacia casi doscientos años en América, contaba con tan poca población en sus colonias en relación a Inglaterra que había comenzado su asentamiento hacía sólo 60 años, siendo incapaz de concertar España en ninguno de los puntos en los cuales se había establecido 10.000 hombres para las armas, aspecto fundamental en el marco de las dinámicas imperiales y las disputas entre las distintas potencias europeas.

DIAGNÓSTICO COMPARATIVO:

Estrategia colonial y resultados obtenidos por Inglaterra y España en sus colonias

	Child (Colonias españolas/ Colonias Inglesas)	Campomanes (Colonias españolas/ Colonias Inglesas)
diferencia temporal del asentamiento	siglo XV / siglo XVII	- los españoles sufrieron la piratería/ los ingleses no tuvieron obstáculos. - dilatado imperio español/ ocupación de pequeñas islas o costas desiertas inglesas
método de apropiación del espacio	conquista / poblamiento	Evangelización española/ "maltrato de los indios vecinos de asentamientos ingleses que les profesan mortal odio"
condiciones geohistóricas preexistentes	ciudades, aldeas y cultivos/ tierras "desiertas" o sin desbrozar	
medios para acrecentar la población	nivel cultural de pueblos originarios permitió mestizaje/ escasez y salvajismo" impidió mestizaje y exigió trasplante poblacional	el mestizaje y la evangelización como medios "suaves" para el crecimiento poblacional/ trasplante de extranjeros "a millanadas" a territorios sin conflictos (método poco prudente por el excesivo poder de las colonias)
nivel poblacional obtenido en las colonias	menos vasallos españoles en 200 años/ que vasallos ingleses en 60 años	No desconoce la superioridad inglesa en materia poblacional pero los datos de Child se referían a un siglo antes.
desarrollo de cultivos obtenido en las colonias	menor desarrollo en las Indias españolas/ que en las plantaciones de colonias inglesas	
Conclusión	"no debemos recelar que esta nación [España] nos sobrepuje jamás en fuerza"	- "Resulta de esta verdadera exposición de hechos, que podrá verificar quien quisiere leer la historia de Indias, que las Colonias Inglesas han podido hacer en 20 años más progresos que las Españolas en 200." - Necesidad de refundar el vínculo de España y América

En cuanto a las matizaciones presentadas por Campomanes de las afirmaciones de Child, tal vez lo más interesante sea cómo intentaba extraer enseñanzas para contrarrestar la decadencia española, al tiempo que contextualizar las afirmaciones de Child en los cánones

aceptados de razonamiento en su país, sobre todo respecto a la cuestión de la religión católica como religión oficial, invitando a no desechar las afirmaciones de Child por tratarse de un protestante.

Luego de exponer ambas estrategias coloniales, la conclusión a la que llega Child es la de que España no lograría nunca anteponerse a la fuerza poblacional y económica de las colonias de los ingleses, que por lo tanto no debían ver en España un rival de peso:

“atento a que los Españoles en su mayor prosperidad y con tantas ventajas han sido tan malos pobladores y adelantado tan poco en la cultura de las Colonias en que han hecho progresos tan lentos, ya sea para ordenar o poblar las partes de las Indias Occidentales de que están en posesión, nosotros no debemos recelar que esta Nación nos sobrepueje jamás en fuerza, ni en número en sus Colonias, ni en el cultivo y producción de las mercaderías que se pueden sacar de aquellos Payses” (Reflexiones...p.238)

A la hora de intentar explicar las causas del atraso español, Child argumentaba que se debía a que en sus colonias *“siguen la misma policía y el mismo gobierno civil y eclesiástico que en España”* y por los principios equivocados sobre los que habían asentado el comercio colonial, que habrían detenido el desarrollo tanto de las colonias como de la metrópoli.

LAS CAUSAS DEL ATRASO RELATIVO ESPAÑOL

	Argumentos de Chile	Matizaciones de Campomanes
Legislación vigente en España e Indias	<ul style="list-style-type: none"> - el mismo sistema de gobierno que detiene el desarrollo de la metrópoli se reproduce en las Indias deteniendo su adelantamiento - no existe la libertad de conciencia. - la multitud de religiosos a los que les está prohibido el casamiento por la religión es un freno al desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - el gobierno civil de metrópoli y colonia no es el mismo, las leyes de Indias tienen especificidades que son poco observadas por Virreyes y Gobernadores. - ingleses y holandeses enviaron a los extranjeros que se refugiaron en sus países por causas religiosas, España por tener una sola religión no pudo usar esa estrategia. - la abundancia de religiosos disminuye la población y frena el desarrollo de la industria.
Principios directrices del comercio colonial	<ul style="list-style-type: none"> - el flete español es cuatro veces más caro que el inglés. - los crecidos derechos ahogan la agricultura y el comercio. - los españoles buscaban el oro y la plata y descuidaban el cultivo de la tierra de frutos que podrían darles una mayor navegación y ocupación de hombres en mar y tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> - España vivía atrasada en los principios del comercio. - los ingleses impidieron a los extranjeros participar de la navegación y permitieron realizar la navegación con las Colonias a toda la Nación lo que les permitió más tráfico (relación de 1 a 50) -España se vio involucrada en guerras europeas “mientras Inglaterra echaba los cimientos de esta “Revolución mercantil” que inclinó la balanza de su lado”.¹⁵

¹⁵ Según Llomabart, el período histórico al que refiere Campomanes en este pasaje de las *Reflexiones* sería el comprendido entre la Paz de Westfalia (1648) y las guerras con Francia que culminaron con la Paz de Ryswick (1667). Llomabart Rosa, Vicente; Estudio preliminar..., op.cit. p. XXIV.

Campomanes, por su parte, luego de puntualizar las afirmaciones de Child, va a terminar concluyendo que había sido la revolución mercantil llevada a cabo por Inglaterra la que le había permitido adelantar en poderío a las demás potencias europeas. España, comparándola con Inglaterra, se encontraba de este modo atrasada en los principios del comercio colonial, pues se había guiado por una idea equivocada de la riqueza apegada al atesoramiento de metales. Por lo tanto, era necesario introducir una serie de reformas que permitieran refundar el vínculo colonial, de tal modo que quedara asentado sobre una nueva concepción sobre las posibilidades de crecimiento económico, tanto para la metrópoli como para sus colonias.

Puede decirse, asimismo, que las propuestas de reforma para la carrera de indias realizadas por Campomanes en las *Reflexiones*, fueron resultado de constatar que el sistema de flotas y galeones y el monopolio gaditano vigentes habían sido consecuencia directa de haber privilegiado una equivocada estrategia colonial basada en el atesoramiento de oro y plata, que había truncado las posibilidades de desarrollo productivo, pues los metales no serían más que un signo de la riqueza:

“por más recomendable que sea el oro y la plata, no son estos metales más que unas señales equivalentes al valor de las cosas necesarias a la vida humana o al lujo. El que tienen estos géneros necesarios o de gusto atraerá a sí, necesariamente, el oro del que carece de ellos y los necesita indispensablemente.” (Reflexiones..., p.101)

Estas ideas, adscriptas claramente a la teoría cuantitativa del dinero, habrían sido tomadas, según Llombart, *Del Espíritu de las leyes* de Montesquieu, obra a la que Campomanes refiere reiteradamente en las *Reflexiones*, dedicándole incluso un capítulo de comentarios.¹⁶

A lo largo de las *Reflexiones*, Campomanes refiere al excesivo celo que los españoles pusieron a los metales en sí, a diferencia de lo que habían realizado otras potencias que buscaron que la producción primero y el comercio después generaran la riqueza que les permitiera atesorar metales como signo de esa riqueza:

“Todas las Naciones Europeas buscaban minas de oro y plata en la América. La atención que pusieron en la pesca, en las manufacturas de su país y en Cultivar las Colonias fue una consecuencia de no aver encontrado las minas. La falta de ellas les obligó a tener géneros que trucar por el dinero que producían estas minas, y a medida que llevaban más géneros multiplicaban más su dinero. Insensiblemente la mayor parte del dinero de las minas vino a parar a las manos de los vendedores de géneros.”(Reflexiones..., p.205)

En este sentido es que puede entenderse por qué la estrategia española de servirse de las mercaderías extranjeras para viabilizar el aprovisionamiento comercial de las colonias, era vista por Campomanes como una estrategia equivocada, en tanto posicionaba a España en el lugar de dependencia extranjera, y *“a la par de los más pobres”*:

“Los países muy ricos en minerales de oro y plata, pero que carecen de mercaderías, están a la par de los más pobres. Como necesitan de todas las mercaderías y cosas precisas a la vida humana, no es su dinero quien da la regla sino las mismas mercancías. De esta suerte el árbitro de los precios es el dueño de las mercaderías y quien recibe la ley es el que las compra con el dinero, que es sólo un signo común o medida de valor de todas las mercancías.” (Reflexiones..., p.205)

¹⁶ Llombart Rosa, Vicente; Estudio preliminar..., op.cit.; en nota nº 34, p. 101.

La teoría cuantitativa fue también utilizada para explicar la crisis del siglo XVII, cuando España había maleado su moneda por causa de la carestía. Conciente de la extensión que el bullonismo tenía entre los españoles, Campomanes explotó ese caso histórico como demostración del cumplimiento del punto que intentaba defender, saludando el hecho de que se hubiera cambiado de punto de vista:

“En el presente siglo se piensa de otro modo. El dinero es un mero signo, aunque preciso para el Comercio. Su abundancia no es menos perjudicial que la carestía.” (Reflexiones..., p.204)

Campomanes estaba convencido de que era hora de que España aprendiera de su propio pasado, y del éxito de las otras potencias que se habían manejado por un móvil distinto del mero atesoramiento de metales, instaurando así una nueva manera de entender y explicar qué tipo de actividades eran las que causaban la riqueza de las naciones, o lo que entiende como *“el manantial de la pública felicidad”*:

“Todas las Naciones creen que la riqueza por medio del Comercio, navegación e industria es el único manantial de la pública felicidad.” (Reflexiones..., pp. 11-12)

La propuesta de liberalizar el comercio con Indias a todos los puertos metropolitanos y los beneficios esperados de ello para el mundo productivo, tanto en la metrópoli como en las colonias, eran resultado de haberse apropiado Campomanes de ese nuevo concepto de riqueza que había llevado al éxito a otras potencias.

Para Campomanes la responsabilidad de la decadencia del comercio español a Indias se debía al bajo volumen del tráfico que el sistema de monopolio de Cádiz permitía viabilizar, sumado a los altos aranceles cobrados por la Real Hacienda que encarecían enormemente los precios de venta de los productos en América.

En el repaso que realizó de las leyes que habían regulado el tráfico con Indias, explicaba lo que a su modo de ver había sido el proceso que llevó al aumento de los gravámenes, relativizando la responsabilidad exclusiva del monopolio gaditano:

“No ha sido el estanco la sola causa de la aniquilación del Comercio de Indias: los crecidos derechos le han arruinado de todo punto. A proporción que minoraba el número de navíos que navegaban a las Indias, entraban menos géneros nuestros en ellas y venían menos retornos, por lo cual se tomó el Expediente de acrecentar los derechos para suplir el defecto de valores.” (Reflexiones..., p. 343.)

Asimismo, en otro pasaje -repasando los argumentos dados por Josiah Child respecto a las causas de la decadencia del comercio con Indias- intentaba presentar la interdependencia entre los tres grandes protagonistas de su explicación: el estanco de Cádiz, el bajo volumen del tráfico y los altos aranceles cobrados por la corona. Child entendía que una de las causas del retraso español se derivaba de la carestía de los fletes, siendo presentada por Campomanes como una *“verdad muy sólida”*, que debía entenderse como resultado de dicha interdependencia:

“Los derechos que percibe el Rey, y ha impuesto el Consulado prevalido del Estanco, son efecto de la poca navegación. El estanco necesita sacar del Comercio muchos derechos para mantener la marina. Como los navíos que navegan y los géneros que se embarcan salen de un solo puerto, son pocos y les toca una exorbitante cantidad de razón de derechos de aduana y almojarifazgo de Indias.” (Reflexiones..., p.248)

La solución para dicha decadencia comercial, por lo tanto, devendría del aumento del tráfico y de las mercaderías despachadas, que serían una consecuencia esperable de la apertura de todos los puertos españoles al comercio con América. De ese modo, las

necesidades fiscales se podrían satisfacer sin necesidad de encarecer los productos vía altos aranceles, permitiendo disminuir su precio final, y mejorar así la posición relativa de dichas mercaderías en relación al contrabando:

“El comercio tiene una relación mutua de equidad entre el que compra y vende. Si el comercio de Andalucía vende a precios exorbitantes, el Comercio de América no puede despachar. En tal caso no tiene conveniencia al de América el trato con el Andaluz y busca al Estrangero.” (Reflexiones..., p.353)

Campomanes no era partidario de combatir el tráfico ilícito con mayores reglamentaciones, pues siendo una práctica que estaba por demás extendida, de lo que se trataba era de volverse competitivo en relación a las otras potencias. La forma de combatir el contrabando era, entonces, generar las condiciones para que a las colonias les fuera más provechoso el intercambio con la metrópoli, desestimulando así el trato con otras potencias:

“Prescindo de la imposibilidad de remediar un delito universal con el castigo de todos o los más de los habitantes. Quando un delito es común a todos, es preciso creer que ay utilidad común en cometer el tal delito. Entonces no es el castigo el que ha de remediar el delito, es necesario buscar al público otra conveniencia equivalente a la que se quiere quitar.” (Reflexiones..., p.354)

En esa búsqueda de mayor competitividad la política llevada adelante por la Corona en materia fiscal era sumamente importante como mecanismo para fomentar o desestimar la navegación a las Indias. En ese sentido, contrariamente a lo que se había realizado hasta ese momento, Campomanes va a recomendar la reducción de los derechos de aduana, entendiendo que el erario se vería compensado de sus pérdidas gracias al aumento del tráfico que resultaría de ello:

“así como el aumento de derechos disminuye el Comercio de Indias, la rebaja será el modo de animarle, y en la multiplicación de navíos y géneros que tengan en él despacho, logrará mayores productos la Real Hacienda” (Reflexiones..., p.346)

Es más, si bien Campomanes aceptaba la inevitabilidad de recurrir a la Aduana como una de las formas principales de recaudación ordinaria del Estado, tal como lo establece en el primer capítulo de las *Reflexiones*, presentaba también la necesidad de introducir reformas al sistema fiscal que permitieran aumentar dicha recaudación, entre las que destaca la reforma del mismo sistema de comercio:

“Yo me hago cargo que es necesario cobrar los tales derechos de entrada y salida de tales mercancías y frutos. Es un efecto de soberanía la percepción del derecho de Aduanas. Acaso multiplicando el Comercio y la navegación a todos los puertos de España aumentarían los derechos a beneficio de la Real Hacienda y podría darse más baratos los géneros en América para exterminar en gran parte el ilícito Comercio.” (Reflexiones..., p.23)

Una de las preocupaciones que podía generar el aumento del despacho de mercaderías hacia Indias podía ser la del encarecimiento del consumo interno en la península, como consecuencia de la concurrencia entre comerciantes a Indias y consumidores peninsulares para unos productos que eran escasos. Sin embargo, en la argumentación de Campomanes el aumento del despacho y encarecimiento inicial de los productos en el mercado peninsular estimularía la producción, con lo cual sólo beneficios podrían devenir de las reformas comerciales y fiscales propuestas:

“El principio de que un Estado florece es que sus frutos y mercaderías toman precio por su gran despacho. Al principio el público siente el alzamiento del precio. Pero este aumento multiplica la industria y los artifices o labradores, que siempre son en proporción al despacho y con el tiempo

igualando las manos que labran o fabrican al consumo, por un orden natural, el precio de las cosas vuelve a su quicio.” (Reflexiones..., p. 339)

Tal vez lo más interesante sea cómo en el razonamiento que va construyendo Campomanes, el mundo del comercio colonial y el de la fiscalidad eran vistos de forma interrelacionada con el mundo de la producción y el consumo:

“La mayor utilidad que el Comercio debe dejar al Erario consiste en la riqueza que esparce en el todo de la nación en el aumento de la agricultura, en la introducción y extensión de las manufacturas y de la mayor navegación. Los consumos de el gran número de gentes que se emplean en todos estos destinos es el verdadero producto del Estado. La aduana solo se debe mirar como un ramo accidental para el Erario, pero observando sus alteraciones como las del pulso en el Cuerpo humano.” (Reflexiones..., p.347)

La manera de entender la fiscalidad, entonces, debía también dar un giro a criterio de Campomanes, pues la corona no debía esperar aumentar su recaudación únicamente a costa del comercio, sino que por el contrario, gracias al aumento de la producción y el consumo metropolitanos que la ampliación del tráfico conllevaría, se podría esperar la posibilidad de aumentar contribuciones fijas de los súbditos, idea que Campomanes tomaba de Montesquieu:

“Estos principios demuestran con claridad que es más útil la riqueza para el Erario de toda la Nación Española comunicándola el tráfico de Indias que los derechos de almojarifazgo de Indias, los cuales disminuyen algo la ganancia de los Estrangeros que traen a vender para embiar a Indias, pero, como reflexiona Montesquieu, no enriquezen los Vasallos para sacar de ellos una Contribución fixa. Al contrario, si los generos fuesen productos de nuestra agricultura y manufacturas, no solo cobraría el Rey los derechos de almojarifazgo, sino que los labradores y artesanos pagarían una considerable Contribución fixa al año.” (Reflexiones..., p.369)

Puede decirse asimismo que dentro de su sistema de pensamiento, Campomanes intentaba contemporizar las prioridades recaudatorias del erario, con las necesidades de los súbditos peninsulares y, aunque en un último caso y de forma subordinada, también con las de los súbditos coloniales. En ese sentido resulta interesante tanto la pregunta como la respuesta que Campomanes presenta respecto a las consecuencias esperadas para la reforma de la carrera de Indias por él propuesta:

“¿Qué no se debe esperar de la libertad de navegar a la América? Dichoso el Ministerio, en cuyo tiempo se abran las puertas a la abundancia del Erario y al Reyno. En dilatar el comercio no solo gana el Rey los derechos de aduana y almojarifazgo de Indias; gana el aumento de la agricultura de España por los frutos que se sacan y por los materiales de las artes que se ponen en valor; gana por los derechos de los mayores consumos que aumentan las Rentas Provinciales, tabaco y salinas; gana por la mayor población que resulta al Estado; gana por el destierro de la ociosidad de muchas personas, que hoy carecen de ocupación; gana por que evita el Contrabando del Comercio ilícito y todo lo que ganan en él los Estrangeros queda en los naturales; gana por la mayor aplicación de las colonias a cultivar sus producciones; gana por el mayor afecto que contrahen a nuestro Comercio viendo los precios más equitativos que los actuales; gana por la mayor fuerza que adquiere el Estado en la balanza mercantil, perdiendo otra tanta en proporción nuestro vecinos.” (Reflexiones..., p.250)

El resultado de abrir los puertos españoles al comercio americano y de bajar los aranceles, permitiría mejorar considerablemente la posición relativa de España en relación a otras potencias, pues se lograría mejorar la producción metropolitana y la complementariedad entre colonia y metrópoli. Al volverse más competitivos en precios los productos españoles por el aumento de despacho de mercaderías, el contrabando se vería desestimulado. Asimismo puede verse una idea finita de la riqueza, en tanto entendía que si

mejoraba la balanza comercial española eso significaría que decayera proporcionalmente la de las otras potencias.

CONSECUENCIAS ESPERABLES DE LA REFORMA DE LA CARRERA DE INDIAS

	Ventajas a obtener
La Corona	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de los derechos de aduana y almojarifazgo de Indias - Aumento de los impuestos al consumo a los súbditos españoles - Mayor cantidad de población en el Estado - Se destierra la ociosidad por el aumento de la ocupación - Mayor afecto al comercio español de parte de las colonias - Mejora la balanza comercial del Estado español y empeora la de otras potencias
Súbditos Españoles	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la producción agrícola e industrial - Aumento de su capacidad de consumo
Súbditos Americanos	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor aplicación a cultivar actividades productivas - Bajan los precios de los productos españoles en Indias, aumento del consumo.

Con respecto al tipo de vínculo deseable entre colonia y metrópoli, Campomanes era claro en establecer que la metrópoli no debía encontrar un competidor en sus posesiones coloniales, pues en esa dependencia radicaba el provecho que se podía esperar del dominio sobre otras poblaciones:

“Todos los frutos o manufacturas que son propios de la metrópoli jamás se deben permitir en las Colonias. Porque si la matriz hace concurrentes en la venta de sus frutos y manufacturas propias a las Colonias, estas sacuden la dependencia mercantil que es la útil para la metrópoli. Vanos títulos de dominación serían para la España las Indias Occidentales, si de su dominio ningún producto resultase a la Corona y a la Nación.” (Reflexiones..., p.355)

Del mismo modo, entendía que los altos aranceles cobrados en la carrera de Indias habían tenido, como otro efecto contrario, el de haber estimulado el desarrollo en las colonias de industrias competitivas con las metropolitanas, puesto que al encarecer los precios de los productos peninsulares los habrían vuelto poco atractivos a los consumidores americanos:

“Este gran impuesto sobre los vinos ha sido la causa de que en las Indias se hayan hecho plantíos de viñas, como en Chile, Nuevo-México y California. Del mismo modo se introdujo el obrage de paños en Sorerica y otras industrias, para libertarse de la exorbitancia de derechos de los generos que se introducían en nuestros navíos.” (Reflexiones..., p.344)

Ese punto de vista es el que explica la crítica que realizaba Campomanes de la excesiva libertad con que se movían en materia comercial las colonias inglesas, que entendía era resultado en parte del tipo de estrategia poblacional seguida por la metrópoli. Inglaterra y Holanda habían privilegiado el trasplante de europeos a sus territorios coloniales, con lo cual, si bien habían logrado grandes avances en materia de aprovechamiento productivo de los nuevos territorios, las colonias competían en parte con la metrópoli, poniendo en entredicho la dependencia respecto de ella:

“Este modo de poblar no es el más prudente; más fue un efecto de las revoluciones de Religión en Inglaterra y Alemania que una providencia reflexionada. La Nueva Inglaterra produce los mismos frutos que Inglaterra y tiene muchas de sus manufacturas. Y ve aquí una colonia perjudicial al Comercio de la metrópoli. La Pensilvania tiene un género de independencia tan grande, que más se debe mirar como un Estado independiente que como una colonia.” (Reflexiones..., p.245-246)

No pierde Campomanes la oportunidad para definir en las *Reflexiones*, lo que entendía como los fundamentos del pacto colonial entre colonia y metrópoli:

“Esa desventaja de la Colonia en la falta de libertad de Comercio se le compensa con la protección que la metrópoli le da con las armas o por las leyes, estando la metrópoli obligada a mantener los Ejercitos y esquadras a su costa para defender a las Colonias en paz.” (Reflexiones..., p. 364)

La dependencia comercial de la colonia era la clave para el mantenimiento de las posesiones coloniales, y ella descansaba en la imposibilidad de dichas colonias de producir muchos de los productos necesarios para su sustento, incapacidad que Campomanes aventuraba no podría ser contrarrestada rápidamente por los territorios americanos:

“dependen del Comercio exterior el sustento y vestido de aquellas colonias, por lo cual la Nación que les suministre estos efectos las mantendrá en la dependencia. Así como la Rusia, Polonia, Alemania, España, Portugal, Italia, Turquía, dependen de la Inglaterra para sus vestidos de lana y pescados y manteca salada. La dependencia comercial es la más sólida. Nuestras Colonias no pueden sacudir esta, por que las leyes de su Establecimiento los resisten y además de eso perderían el despacho de sus especies y frutos. La población de ellas tardará mucho en tener los habitantes suficientes para entablar en si las artes.” (Reflexiones..., p. 368)

Sin embargo, y tal como veremos para el caso del Río de la Plata y las tierras Magallánicas, Campomanes entendía que sí podía darse cierta complementariedad entre Colonia y metrópoli, buscando rubros productivos que sin competir con los españoles permitieran a las Colonias volverse sustentables y que no significaran una carga para el erario, al tiempo que se generara la riqueza necesaria para volverles consumidores de productos peninsulares:

“Promuévase estos géneros en nuestras Colonias: el the, el café, la hierba del Paraguay, las tinturas, el palo brasilete y el de Campeche, los cueros, las drogas medicinales, la lana de vicuña y generalmente quanto es producción de las Colonias. Estos ramos presentan bastante ocupación a sus habitadores. El buceo de perlas y el beneficio de las minas son de suyos unos renglones de mucho producto para ellas.” (Reflexiones..., p.356)

Para que dicha complementariedad fuera viable, era necesario tener un profundo conocimiento de la realidad productiva a un lado y otro del Atlántico, y de las potencialidades que en dichos territorios existían para la producción. En cierta medida puede decirse que la constatación de esta necesidad por Campomanes ayuda a explicar su deseo de *“que la nación se halle enterada de los frutos que produce”*, e incluso el detalle excesivo con el que reproduce información dispersa sobre algunos territorios que consideraba necesario poblar, como era el caso de las tierras Magallánicas.

Por esta razón Campomanes se quejaba de la desidia con que era tratada la documentación producida en América por las autoridades españolas, y por su falta de sistematicidad, sobre todo porque a su entender no era posible dominar y gobernar, y a su vez sacar rédito económico de ello, sin conocer las potencialidades de los territorios en cuestión. En este sentido entendía que a la Real Academia de la historia le competía un papel fundamental como recolectora primero, y difusora después de dicha información:

“De todos estos papeles de historia civil, natural y geografía, deberían pasarse copias a la Academia de la Historia para que pudiese con conocimiento adelantar la historia de las Indias, de que está encargada en calidad de Chronista mayor de las Indias.” (Reflexiones..., p. 247)

Puede decirse entonces que en las *Reflexiones* está presente una cierta relación entre el conocimiento, la producción y la generación de riqueza, que llevaba a Campomanes a intentar divulgar ciertas informaciones a los efectos de generar círculos virtuosos entre

metrópoli y colonias, aunque con claras ventajas para la primera. Eso sería lo que intentaba realizar con la fuerte insistencia y espacio con que se dedicó a estudiar y exponer sobre las ventajas de poblar las tierras Magallánicas e introducirlas en circuitos comerciales que la vincularan tanto a la metrópoli como al Río de la Plata, que en ese momento se encontraba a la vanguardia de las prácticas de contrabando, sobre todo a través de la Colonia del Sacramento. A partir de ahora nos dedicaremos a repasar algunas de las proposiciones que realiza Campomanes al respecto.

El boceto de un modelo de desarrollo para la América Meridional.

La América Meridional había sido largamente descuidada por la corona española, y eso se debía, a criterio de Campomanes, al equivocado concepto de riqueza con que España había delineado su política colonial. Por ello, en distintos momentos de la obra advertía sobre esa situación, lamentándose de ese descuido:

“No se conocen minas en estas grandes llanuras de la Magallánica y esa ha sido la principal causa de no estar ya poblada” (Reflexiones..., p.183).

Y anteriormente, y refiriéndose al caso rioplatense sostenía:

“De todos los territorios de la América son los menos conocidos, no aviendo aquí minas de oro, ni plata, que atrajesen la curiosidad de describirles. (Reflexiones..., p.110).

Las propuestas que realizó Campomanes en las *Reflexiones* acerca del poblamiento de las tierras Magallánicas y a favor de la necesidad de un reposicionamiento de España en el Río de la Plata, serían resultado del aggiornamiento que proponía para el vínculo entre España y sus colonias basado en el nuevo concepto de riqueza que defendía.

Con el afán de rescatar consejos que facilitaran en su momento la ejecución del plan propuesto, Campomanes reprodujo el contenido de más de una veintena de relatos de viajes y expediciones a la América Meridional, de origen español, inglés, francés y holandés, que en distintas ocasiones se habían emprendido para descubrir un pasaje a la mar del sur, los cuales permitían a su criterio acopiar información de interés para poner en usufructo esos territorios.

Asimismo, y defendiendo la idea de que era necesario tener un profundo conocimiento de los territorios que se pretendían dominar, Campomanes se adelanta a las críticas que podía recibir el excesivo detalle con que reproducía en su obra diversas informaciones que sobre el Río de la Plata había recogido en la obra del Botánico Joseph Dubois:

“créase acaso como una digresión enojosa lo que se apunta en este y antecedente artículo sobre la historia natural, a aquellos que creen que todos los Payses se pueden gobernar sin tener conocimiento de sus producciones y costumbres.” (Reflexiones..., p.120)

El detalle con que Campomanes describía y documentaba las características del suelo, el clima, animales y plantas silvestres, y costumbres de los pueblos originarios, se explica por el deseo de subsanar el hecho de que la inexistencia de metales preciosos hubiera desestimulado equivocadamente el interés por conocer cuáles eran sus potencialidades productivas. En ese sentido puede decirse que las *Reflexiones* constituyeron un detallado informe sobre la dotación de recursos y posibilidades de explotación de esos

territorios con el objetivo de que se pusieran en usufructo para el beneficio conjunto de colonia y metrópoli.

El propio Campomanes confesaba que entre las principales motivaciones de la obra se encontraba promover el poblamiento más allá de la frontera del territorio que los españoles habían colonizado hasta ese momento en la costa atlántica de América del sur, es decir desde el sur de Buenos Aires hasta Tierra del Fuego:

“Uno de los objetos principales de esta obra es tratar de la tierra Magallánica. Mi deseo es de dar a conocer a la Nación española quanto les importaría la población y pacificación de este terreno, actualmente abandonado, que corre desde los 35 a 60 grados de latitud austral; esto es desde el Cabo de San Antonio, en la punta meridional de la desembocadura del Río de la Plata, hasta el Cabo de Hornos, en que remata el Continente hacia el polo antártico.” (Reflexiones..., p. 123)

Una de las motivaciones de dicho poblamiento consistía en adelantarse en la ocupación de los territorios que eran la llave del océano Pacífico, pues en el marco de las dinámicas imperiales el control efectivo del estrecho de Magallanes se volvía de vital importancia, máxime teniendo en cuenta el ahínco que ponían los ingleses para encontrar su correlato inexistente en los mares del norte:

“Y de ay podrá inferir si los Ingleses gastan tanto para descubrir este parage a la banda del Norte ¿con quanta más razón los españoles deben poblar y fortificar el pasage que han descubierto a la parte del Sur? Aquel es chimérico al parecer, pero este es real y efectivo.” (Reflexiones..., p.124)

El proyecto consistía en establecer colonias en Puerto Deseado y en la Bahía de San Julián, territorios que en los diarios de viaje consultados aparecían como bien dotados para el establecimiento de poblaciones, por el aprovisionamiento de agua dulce, y que al mismo tiempo brindaban condiciones para la actividad pesquera que era presentada como la actividad productiva fundamental de los nuevos asentamientos.

En la promoción que Campomanes realizaba de la pesca en gran escala puede percibirse claramente en un ejemplo concreto la defensa que este autor realizaba del nuevo concepto de riqueza que era necesario implantar en la Corona española para contrarrestar la decadencia relativa en la que se encontraba respecto a otras potencias como Inglaterra:

“Este es el punto que voy a proponer. A mi entender es de mayor consideración que el de abrir unas ricas minas abundantes en Plata. Los ingleses aprecian más la pesca de la Isla y Banco de terranova que todo el Oro del Perú. Ningunas granjerías son tan abundantes como aquellas industrias que multiplican los súbditos útiles al Estado y evitan una pérdida considerable en nuestra balanza comercial.” (Reflexiones..., p.202)

Adelantándose a las críticas que su propuesta probablemente recibiría, Campomanes se encargó de rebatir los argumentos que pudieran usarse en contra de dicho proyecto, sobre todo porque se trataba de algo novedoso y Campomanes era muy cauteloso porque conocía muy bien a sus interlocutores:

“Otra objeción más natural puede consistir en que este es un pensamiento nuevo y que es arriesgado emprenderle sin una total seguridad del buen éxito de estas pesquerías. No puede negarse que esta reflexión sea bastante cuerda; no es conveniente jamás emprender rápidamente semejantes proyectos. El hacer algunas pruebas que sirvan de ensayo es indispensable, tanto para experimentar los parages en que abundan estos pescados, la calidad de ellos y los peltrechos necesarios para la pesca, y las personas versadas en ella para que hagan estos ensayos con toda exactitud.” (Reflexiones..., p.210)

Ante la idea que circulaba en España respecto a que el poblamiento de las Indias iba en detrimento del crecimiento poblacional de la península, propuso realizarlo con esclavos

negros que se trajeran para realizar trabajos que exigieran esfuerzo físico, al tiempo que con presos y mendigos considerados improductivos en España:

“todas las riquezas que la América nos produce la debemos a una clase de hombres que solo viéndose allí en la dura necesidad de aplicarse pudieron ser útiles a su patria en calidad de Colonos, y que avrian sido nocivos como vecinos.” (Reflexiones..., p.231)

España contaba con el antecedente de Montevideo como modelo de poblamiento, donde la puesta en usufructo de los territorios a partir de sus potencialidades productivas había permitido que de presidio y punto militar evolucionara a un asentamiento de colonos:

“De suerte que al principio se deben mirar como presidios, y la seguridad y ganancia de la pesca, labranza y cría de ganados les dará luego la forma de poblaciones, como ha sucedido con Montevideo que, de un miserable presidio compuesto de pocos Soldados y de los desterrados allí confinados, se ha hecho una ciudad considerable por sus cosechas, cría de ganados y pesca.” (Reflexiones..., p.229)

Según los cálculos realizados por Campomanes, el rendimiento del comercio del bacalao que se podría realizar a partir del poblamiento de las tierras Magallánicas sería tal que en un año quedarían amortizados los gastos efectuados para realizarlo, defendiendo la idea de que la pesca daría a la Corona un rendimiento equivalente al que obtenía tradicionalmente de las Indias:

“Los que piensan todavía que la riqueza está en las minas de oro y plata tendrán por un trabajo perdido ocuparse en la América en la pesca y beneficio de unos géneros tan groseros como el bacalao, ballena y otros pescados. [...] A los que se aferran en la prelación de las minas respondo con un cálculo. La común opinión es que el Rey vale a la América tres millones de pesos. Pues ¿qué dirían si entablada la pesca del Bacalao en la Costa austral de la América se gana todos los años el valor de los tres millones de pesos en el bacalao, sin contar el producto de la ballena y demás pescados? (Reflexiones..., p.210)

De hecho, intentando rebatir la idea de que el poblamiento insumiría gastos a la Real Hacienda, elabora argumentos que tal vez desde el punto de vista del pensamiento económico interesa repasar:

“Debe reconocerse de buena fe que sin hacer ningún gasto no es posible hacer grandes progresos.” (Reflexiones..., p.228)

Este vínculo de necesidad interesante entre inversión y desarrollo económico, permite entender por qué Campomanes se empeñaba en realizar cálculos que demostraran la conveniencia de realizar dicha inversión, a partir de ejercicios de balanza comercial como el siguiente:

“si el producto del bacalao que se consume en España nos extrahe tres millones de pesos, que gana el Estrangero sobre nuestra abalanza mercantil ¿no quedaría bien recompensado si estas dos poblaciones [las Colonias de puerto deseado y Bahía de San Julián] nos asegura estas pesquerías en la mar austral?” (Reflexiones..., p.229)

Por otra parte, ese no sería el único beneficio que se sacaría de dicha inversión, sino que incluir la pesca a gran escala como rubro productivo en las colonias traería también efectos dinamizadores para los productores de la propia península que se encargaran del aprovisionamiento de las flotas, por lo que quedaba demostrada la posible complementariedad entre metrópoli y colonia:

“El bizcocho, la manteca, el tocino, el vinagre, el vino y todas las demás provisiones aumentarán el consumo de nuestras producciones naturales, y de este mayor consumo se seguirá el adelantamiento de la agricultura de España y de la cría de ganados.” (Reflexiones..., p.229)

El fomento de la actividad pesquera tendría a su vez efectos colaterales positivos como incentivo al desarrollo de la marina española, en tanto la pesca era vista como escuela de marineros, que aprenderían de este modo el oficio:

“el modo de traer marineros es alentar la pesca para que en ella aprendan la maniobra”
(*Reflexiones...*, p. 223)

El modo de incentivar a españoles para participar en las expediciones de pesca a los mares del sur podría ser permitirles a los marineros cargar mercaderías europeas para ser vendidas a su propia cuenta en el puerto de Buenos Aires:

“podrían interesarse en los géneros que se les permitiesen de ida llevar a Buenos-ayres de su cuenta a todos los marineros. De esta manera circularía la utilidad entre muchos y el deseo de adquirir encendería una gran fermentación en nuestra marina.”(*Reflexiones...*, p.219)

Es más, si a los armadores españoles se les permitía llevar mercaderías en los viajes de ida a la América Meridional sin cobrarle los permisos o licencias acostumbrados, ello significaría reducir enormemente los costos que insumiría la empresa, y de este modo podrían luego competir en precios con aquellos que realizaban la pesca de la ballena en los mares del norte:

“Es verdad que el mar austral es más distante, pero haciendo cálculo de lo que nuestros armadores pueden interesar en los géneros que llevan de ida a América, cuya venta puede sacarles libre toda la Costa del armamento y del flete de ida, sale por cuenta rigurosa que sólo el retorno o medio viage deben recargar sobre la ballena. De este modo se la pueden dar más barata que las Naciones Septentrionales que nada llevan que vender en sus viajes a la Groenlandia y Estrecho de David.”
(*Reflexiones...*, p.215)

En el mismo sentido de jerarquizar las ventajas comparativas de la pesca en los mares del sur respecto de la realizada en los mares del norte, Campomanes señalaba la posibilidad de fomentar la producción del aceite de ballena en los asentamientos cercanos, posibilidad con la que no contaban las otras potencias por carecer de colonias en las proximidades de la actividad pesquera:

“De esta suerte, sabiendo los Colonos derretir y preparar el aceite de ballena en aquellos Puertos y en el de Maldonado y Montevideo, ahorrarán algunas soldadas los armadores y no necesitarían poner tanta tripulación como las gentes del Norte” (*Reflexiones...*, p.216)

Tal vez lo que llame más la atención de la propuesta de Campomanes sea cómo incluía también al Río de la Plata en dicho sistema, como parte del aprovisionamiento para los viajes de regreso a la metrópoli. Abriendo paso al desarrollo de una posible industria que luego a lo largo del siglo XIX tendría gran importancia para la región, y se convertiría en uno de los rubros más importantes de exportación, a saber el tasajo, que en la época se denominaba cecina:

“Para la vuelta era fácil hacer cecina en Montevideo y Maldonado por la abundancia de bacas en aquellos parages, tanta que la mayor parte de sus carnes se abandonan en el campo a las fieras por falta de consumo. Este sería un nuevo recurso de ventaja a aquella navegación, porque estando la sal y la baca tan de comunes, la cecina sería sumamente barata y la tripulación vendría bien abastecida.” (*Reflexiones...*, p.221)

Incluso el aprovisionamiento de sal estaba previsto por Campomanes, pues conocía del negocio realizado por comerciantes bonaerenses en la bahía de San Julián, donde

cargaban sal para el consumo de la gobernación de Buenos Aires.¹⁷ En este sentido Campomanes refiere a un vecino bonaerense del que le habría llegado a sus manos un mapa que Campomanes pretendía incluir en la obra pero que se perdió del manuscrito original, advirtiéndole a su vez que de no comenzar a realizarse tal negocio con sistematicidad otras potencias verían el modo de poder beneficiarse de ello:

“En quanto a la capacidad del Puerto me remito al mapa que va en este discurso, levantado por Thomson- Vecino del comercio de Buenos-ayres- que navegó allí a cargar de sal, como lo hacen continuamente los Vecinos de aquella ciudad, con mucho beneficio suyo, y de cuyo ramo de Comercio se apoderarían los Ingleses u otra qualquier Nación estrangera que allí se interesase en establecer.” (Reflexiones..., p.198.)

Hasta aquí el Río de la Plata aparecía en la obra de Campomanes como un antecedente exitoso de poblamiento, al tiempo que como un espacio geohistórico con el que las tierras Magallánicas podían desarrollar cierta complementariedad productiva en beneficio mutuo y de la metrópoli.

Sin embargo, las reflexiones contienen también un plan de desarrollo para el Río de la Plata, que era visto como caso paradigmático del mal funcionamiento de la carrera de Indias, en tanto el descuido de la metrópoli había significado el avance del contrabando y de la apropiación del excedente generado a través de esas actividades económicas por parte de otras potencias europeas.

Con respecto al Río de la Plata en particular sin duda la preocupación mayor era el contrabando realizado a través del enclave portugués de la Colonia del Sacramento. Dicho asentamiento, en el que no se realizaba ninguna actividad de tipo productivo, se trataba de un enclave dedicado exclusivamente al comercio ilícito:

“Estando reducido el Vecindario de esta Colonia a 500 vecinos ¿Cómo es posible consumiese la Colonia catorce navíos de géneros que han solido entrar de una vez en ella?” (Reflexiones..., p.90)

Los habitantes de los asentamientos españoles se veían inclinados a consumir los productos procedentes de la Colonia del Sacramento a consecuencia de que los altos derechos cobrados por la corona española encarecían el precio de venta de las mercaderías en Indias, incitando así a los pobladores del Río de la Plata a comprar más barato gracias al contrabando:

“Buenos ayres, Córdoba y la Asunción son las principales ciudades Españolas capitales de las tres Provincias. Si la Colonia de Sacramento no hiciese tanto Contrabando podría florecer su Comercio y tener salida los géneros de España: mas, como estos vienen mas cargados de derechos que los de la Colonia, estos últimos ganan la concurrencia.” (Reflexiones..., p.110)

Las ganancias de las potencias extranjeras mediante el contrabando ascendían a un monto de 16 millones y medio anuales, y los portugueses, mediante el comercio realizado a través de la Colonia del Sacramento, obtenían unas ganancias que según los cálculos presentados en las *Reflexiones* “se puede valorar en un millón de pesos al año”. Intentando

¹⁷ Este plan de fomento de una actividad de incipiente industrialización, la fabricación de la cecina, aparece como un claro antecedente si se tiene en cuenta que los primeros saladeros con fines industriales se establecieron en la década del ochenta del siglo XVIII, veinte años después de ser propuesto por Campomanes, aprovisionándose de sal justamente en la Bahía de San Julián. Aunque para fines domésticos y en pequeña escala la salazón de carnes era una actividad que se realizaba desde el siglo XVII.

explicar la causa de que los extranjeros aventajaran a la corona española en el aprovechamiento del comercio con Indias, Campomanes sostenía que:

“La mayor navegación libre de estas naciones es la causa de que puedan hacer el Comercio en derechura con ventaja al nuestro, que padece tantas travas, que a mi me admira nos produzga tanto, pues vendrán a entrar en España diez millones anuales.” (Reflexiones..., p.83)

Asimismo, y tal como fue visto anteriormente, las trabas puestas al comercio con Indias por la propia corona eran las que permitían explicar que se hubiera desarrollado el comercio intercolonial, abogando así una vez más a favor de una reforma de dicho comercio que aumentara el volumen del tráfico español, en este caso hacia el Río de la Plata:

“Como el comercio de Buenos-ayres con la Europa está tan poco adelantado de nuestra parte, saca aquella Colonia no sólo del Brasil, sino de Chile y sus cercanías, los frutos que le faltan. Todo esto pudiera ir en conveniencia de España si la navegación tomase otra extensión para la América. Por falta de esta Providencia nuestras Colonias o se surtirán de Contrabando, o harán el Comercio unas con otras; lo cual insensiblemente excluirá el Comercio Español” (Reflexiones..., p.120)

Al intentar explicar la falta de desarrollo del comercio con el Río de la Plata, Campomanes refería al escaso adelantamiento en el que se encontraban los asentamientos españoles, y a la necesidad de “civilizar” a los pueblos originarios mediante dicho poblamiento como mecanismo para dinamizar los vínculos comerciales:

“También puede descubrirse otra causa en el abatimiento del Comercio Español de Buenos ayres, y es que como ay pocos Pueblos de Españoles no están los Indios bien civilizados; y viven en mucha sobriedad, por no decir miseria, porque ni hacen trafico de sus generos por sí, ni los Españoles frecuentan mucho sus payses para poderlo hacer.” (Reflexiones..., p.121)

En este sentido es que Campomanes celebraba la existencia de asentamientos, como era el caso de Montevideo y Maldonado en la Banda Oriental del Río de la Plata, que habían sido propiciados con el cometido de detener el avance portugués en el territorio platense, permitían la pacificación de los indios y la defensa del territorio, al tiempo que el desarrollo de actividades productivas:

“El establecimiento de las Colonias de Montevideo y la de Maldonado sobre la Banda Oriental del Río de la Plata, más a la embocadura de él, han asegurado con efecto la posesión de estas tierras, dedicándose a entablar alianzas con estas Naciones, y sirven en tiempo de guerra para dificultar la entrada al Río de la Plata a los Portugueses. Deben animarse mucho estas Colonias, fáciles de mantener, así por el socorro que pueden recibir por el Río, como por la abundancia de ganados, chacras y estancias que se han ido estableciendo en sus márgenes. La fortaleza de Montevideo –de que se burla Anson sin averla visto, fundado en las relaciones de los que escaparon del naufragio de Wager- es comparable en el día con una de las buenas plazas de Europa. Maldonado, que es la que está en la boca del Río, necesita protección y acalorarse para asegurar de todo punto su entrada.” (Reflexiones..., pp.109-110)

Puede decirse así que Campomanes fue un férreo defensor de la idea de que debían fomentarse las actividades productivas que sin competir con la metrópoli volvieran útiles las colonias a sus intereses: asegurando el derecho de posesión de los territorios para la metrópoli y volviendo a la colonia sustentable y consumidora de los productos peninsulares.

Con ese cometido era que Campomanes realizaba un informe de las potencialidades productivas del Río de la Plata en el cual se puede apreciar el criterio extenso con el que en algunos momentos utiliza esa referencia territorial. Y esto porque al decir Río de la Plata en las *Reflexiones* en algunos casos se hace referencia exclusivamente a Buenos Aires,

Montevideo y Maldonado, mientras que en otras oportunidades se incluye también a las Provincias del Paraguay y Tucumán.

En este sentido el inventario de productos que podrían fomentarse para su comercialización excede a los estrictamente localizados en los márgenes del Plata en tanto se incluye el tabaco y la yerba mate que se producían en Paraguay:

“Este solo renglón [el tabaco] debe hacer poner mucha atención en esta Colonia que da un ramo de Comercio activo para el Estanco y Renta del tabaco [...] La hierba del Paraguay es otra producción no conocida en Europa pero de grande importancia en la América [...] el consumo que de ella se hace es prodigioso, y produce un rédito considerable a aquella Provincia, y a las Misiones de los Franciscanos y Jesuitas del Paraguay.” (Reflexiones..., pp.123-124)

En un sentido restringido, para el Río de la Plata Campomanes resaltaba la abundancia de ganado, de lo cual podía obtenerse transporte interno para la colonia, cueros y, tal como se vio anteriormente, cecina:

“Las Provincias del Río de la Plata abundan principalmente en ganados vacunos, tantos que solo se aprecia el cuero, de que se hace gran tráfico para Europa. Estos ganados son de casta Española, así los bueyes y vacas, como los caballos. Las inmensas llanuras del Tucumán, para comunicarse con el Brasil y Chile, serían impracticables a no ser por la muchedumbre de caballos y ganado vacuno que se ha procreado desde que los Españoles descubrieron estos Payses.” (Reflexiones..., p.110)

Una vez más, en el intento de defender su criterio productivista, Campomanes enfatizaba la idea de que pese a la inexistencia de metales en los asentamientos del Río de la Plata se podía realizar la comercialización de cueros que era un rubro demandado en Europa:

“Es cierto que en esta Colonia no debe buscarse el oro y la plata, pero los cueros es un efecto de mucho útil para el tráfico de Europa.” (Reflexiones..., p.111)

El territorio era bueno asimismo para las actividades agrícolas, tal como ya se había adelantado en los asentamientos españoles de ambos márgenes del Río de la Plata en que se habían establecido sementeras, aunque era necesario que ello adquiriera un mayor desenvolvimiento:

“Háse entablado en Buenos ayres la sementera de trigo que produce muy fertilmente la tierra; sólo la conservación se hace dificultosa por el temperamento del Clima, pero la necesidad hace venir la industria para auxiliar a la naturaleza.” (Reflexiones..., p.124)

En el mismo sentido, encontraba Campomanes provechoso fomentar la cría de ovejas, con el objeto de comercializar su lana:

“La lana es otra de las cosechas de todas estas Provincias, y que puede ser un ramo de Comercio.” (Reflexiones..., p.124)

Y refería como antecedente del éxito de dicha actividad a las noticias de que los indios acauces de la Patagonia que “siembran y hacen chacras” y además criaban ovejas gracias a las potencialidades productivas del territorio:

“Como toda aquella tierra es salitrosa a modo de la de la Mancha y Estremadura debe inferirse que aquella lana sea fina, como lo es la merina por la misma razón. Ve aquí un producto mercantil de este País, reduciéndole o civilizándole.” (Reflexiones..., p.185)

En el razonamiento productivista de Campomanes nos encontramos ante lo que se parece a un programa de desarrollo que se distancia muy poco del efectivamente puesto en marcha. De hecho los rubros productivos fomentados por Campomanes para el Río de la

Plata en un sentido estricto: trigo, lana, cueros, tasajo, serían los que luego de los procesos de independencia y sobre todo en el último cuarto del siglo XIX vincularían a los países del Plata con el resto del mundo, liderando su crecimiento económico.

Puede decirse asimismo que en dicho programa de desarrollo se pueden ver materializadas a la vez la mirada agrarista de Campomanes a la decadencia española al tiempo que su mirada a las dinámicas imperiales preocupado por la defensa del territorio ante el avance de otras potencias y por el contrabando con sus colonias. Para Campomanes, del poblamiento y profundización de la puesta en usufructo de los territorios de la América Meridional España solo podía esperar ventajas, ahora era necesario realizar algunas innovaciones: cambiar el concepto de riqueza, realizar una reforma al comercio colonial inspirado en ese cambio y fomentar asimismo las actividades productivas a un lado y otro del Atlántico. De todo ello devendría la constitución de un círculo virtuoso entre colonia y metrópoli.

Hasta aquí se ha logrado:

- Identificar el modelo de crecimiento económico contenido en las Reflexiones.
- Y las consecuencias esperadas para el mundo productivo y para el mundo comercial de la aplicación de dicho modelo a un lado y otro del Atlántico.

Resta por hacer:

- Contrastar el modelo de desarrollo contenido en las Reflexiones con lo efectivamente realizado. Específicamente en la Banda Oriental o Banda Norte del Río de la Plata.
- Determinar cuáles fueron las repercusiones locales de la aplicación de dicho modelo.
- Establecer cómo se hizo uso del utillaje del pensamiento ilustrado para pensar los problemas locales y para proponer propuestas alternativas.

Bibliografía

- Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo; "Del expediente de Ley Agraria al Informe de Jovellanos" en: García Sanz, Ángel y Sanz Fernández, Jesús (coord.), Reformas y políticas agrarias en la historia de España. (De la Ilustración al primer franquismo), Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, pp. 69-103.
- Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo; "La economía española en el siglo XVIII" en: Fuentes Quintana, Enrique (Director); *Economía y economistas españoles. Tomo III: La Ilustración*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2000, pp. 91-173.
- Artola, Miguel; "América en el pensamiento español del siglo XVIII" en: Revista de Indias nº 29, 1969, pp. 51-77.
- Bentancur, Arturo; *El Puerto colonial de Montevideo*, Tomo I: Guerras y apertura comercial: tres lustros de crecimiento económico 1791-1806. Tomo II "Los años de la crisis (1807-1814). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Publicaciones, Montevideo, 1998, 1999.
- Bernal, Antonio Miguel, (Coord.) *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987.
- Bitar Letayf, Marcelo; *Economistas españoles del siglo XVIII: sus ideas sobre la libertad de comercio con Indias*, Prólogo por José Antonio Maravall, Madrid, Cultura hispánica, 1968.
- Chiaramonte, José Carlos; *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericana en el siglo XVIII*. Compilación, prólogo, notas y cronología. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979.
- ____; "El pensamiento político y la reformulación de los modelos" en: (Enrique Tandeter dir.), *Historia General de América Latina. Vol. IV: Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Ediciones Unesco- Editorial Trotta, Madrid, 1er. Reimpresión, 2007.
- ____; *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*. Buenos Aires, CEAL, 1982
- ____; *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1989.
- Colmerio, Manuel; *Biblioteca de los Economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Estudio y anotaciones de Luis Pérez de Vidal y John Reeder, Real Academia de Ciencias morales y políticas, 2005.
- De Castro Monsalve, Concepción; "Campomanes, un ilustrado en el Consejo de Castilla" en: Fuentes Quintana, Enrique (Director); *Economía y economistas españoles. Tomo III: La Ilustración*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2000, pp. 257-274.
- Delgado Ribas, Josep M.; "Comercio colonial y crecimiento económico en la España del siglo XVIII. La crisis de un modelo interpretativo" en *Manuscrits*, nº3, 1986.
- ____; *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*. Bellaterra Ediciones, 2007
- Fernández Armesto, María Verónica; "Lectores y lecturas económicas en Buenos Aires a fines de la época colonial" en: *Información, cultura y sociedad*. no. 13 (2005) pp. 29-56.
- Fernández Díaz, Roberto; Martínez Shaw, Carlos; "La pesca de altura en la América española del setecientos. La fundación de la Real Compañía Marítima" en: *Actas de las IX Jornadas de Andalucía y América (1989)*, Sevilla 1991, pp. 73-91.

- Fisher, John R.; *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*, Madrid, 1992.
- Fontana, Josep; *La economía española al final del Antiguo Régimen. Tomo III: Comercio y Colonias*, Editorial Alianza- Banco de España, Madrid, 1982.
- Fradkin, Raúl; Garavaglia, Juan Carlos; *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Editorial Siglo XXI, 2009.
- Fuentes Quintana, Enrique(Director); *Economía y economistas españoles. Tomo III: La Ilustración*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2000.
- Fzquerra, Ramón; “La crítica española de la situación de América en el siglo XVIII” en: *Revista de Indias*, nº 22, 1962, pp. 159- 287.
- García Baquero González, Antonio: “Los resultados del libre comercio y "el punto de vista": una revisión desde la estadística” en *Manuscrits*, nº15, 1997, pp. 303-322.
- García Sanz, Ángel; “La reforma agraria de la ilustración: proyectos y resultados. El precedente del arbitrista agrarista castellano.” en: García Sanz, Ángel y Sanz Fernández, Jesús (coord.), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España. (De la Ilustración al primer franquismo)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, pp. 161-200.
- Gelman, Jorge Daniel; *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*. Universidad Internacional de Andalucía, 1996.
- ____; *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*. Editorial los Libros del Riel, 1998.
- Grafe, Regina; Irigoin, Maria Alejandra; “A Stakeholder Empire: The Political Economy of Spanish Imperial Rule In America.” *College of New Jersey, Working Papers* nº 111, November 2008.
- ____; “The Spanish Empire and Its Legacy: Fiscal Re-distribution and Political Conflict in Colonial and Post-Colonial Spanish America” *Department of Economic History, London School of Economics*, May 2006.
- Llombart Rosa, Vicente; “Campomanes, el economista de Carlos III” en: Fuentes Quintana, Enrique (Director); *Economía y economistas españoles. Tomo III: La Ilustración*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2000, pp. 201-255.
- ____; “El informe de Ley Agraria y su autor en la historia del pensamiento económico” en: García Sanz, Ángel y Sanz Fernández, Jesús (coord.), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España. (De la Ilustración al primer franquismo)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, pp. 105-159.
- ____; “El pensamiento económico de la ilustración en España (1730- 1812)” en: Fuentes Quintana, Enrique (Director); *Economía y economistas españoles. Tomo III: La Ilustración*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2000, pp. 7-89.
- ____; “Una aproximación histórica y analítica al pensamiento económico de Jovellanos” en: *AEHE*, DT-nº1012, Noviembre, 2010.
- Lynch, John; *La España del siglo XVIII*, Editorial Crítica, Barcelona, 4ª edición, 2009.
- ____; *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Editorial Ariel, Barcelona: 11ªedición, 2008.
- Martínez Shaw, Carlos; Oliva Melgar, José María (Editores); *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2005.
- Martínez, Pablo F.; “El pensamiento agrario ilustrado en el Río de la Plata: un estudio del Semanario de Agricultura, Industria y Comercio (1802-1807)” en: *Mundo Agrario*, vol. 9, nº 18, primer semestre de 2009.

- Moraes, María Inés; "El estado de la cuestión agraria en Uruguay y las fuentes para su estudio" en: Historia Económica de América Latina- Boletín de fuentes, México, 1998.
- ____; "La historiografía de Pivel Devoto sobre el agro colonial en la banda oriental: un estudio de "raíces coloniales de la revolución oriental de 1811"" Boletín de AUDHE, Año II, nº 3, pp.4-19.
- ____; *La pradera perdida. Historia y economía del agro uruguayo: una visión de largo plazo 1760-1970*. Linardi y Risso, Montevideo, 2008.
- Moraes, María Inés; Stalla, Natalia; "Los efectos de la independencia de las economías portuarias de Montevideo y Buenos Aires: una visión desde las exportaciones de cueros antes y después de 1810" X Congreso Internacional de la AEHE, Setiembre 2011. Carmona-España. En web: <http://www.aehe.net/xcongreso/pdf/sesiones/sesion-plenaria-b/moraes-estalla-ponencia.pdf>
- Moutoukias, Zacarías; "Burocracia, contrabando y autotransformación de las elites." Buenos Aires en el siglo XVII" Anuario del IEHS, Tandil, 1988, pp.213-249.
- ____: "Crecimiento económico y política imperial: el patriciado colonial de Buenos Aires 1760-1796" en: <http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa1994/files/MoutoukiasZacarias.pdf>
- Muñoz Pérez, José; "El comercio de Indias bajo los Asturias y la crítica del proyectismo del siglo XVIII" en: Anuario de Estudios Americanos nº 13, 1956, pp.85-103.
- Nieto, Alejandro; "Desamortización ilustrada y desamortización liberal." Encuentro Interdisciplinario sobre la Historia de la propiedad en España. Febrero de 2002. Centro de Estudios Registrales, Madrid 2002, pp.257-291.
- North, D., Summerhill, W. y Weingast, B.; "Order, Disorder and Economic Change: Latin America versus North America" en Mesquita, F. y Root, F. R. (eds.), *Governing for Prosperity*, New Haven, Yale University Press, 2000.
- Oliva Melgar, José María; *El monopolio con Indias en el siglo XVII y la economía andaluza. La oportunidad que nunca existió*, Sesión Inaugural Universidad de Huelva, 2004.
- Pastore, Rodolfo; "El pensamiento económico rioplatense y sus vínculos con el debate económico en la España ilustrada", VII Congreso Asociación de Historia Económica, Universidad de Zaragoza, Setiembre 2001, en web: <http://www.unizar.es/eueez/cahe/rodolfopastore.pdf>
- ____; "Las visiones sobre la agricultura en el Telégrafo mercantil del Río de la Plata 1801-1802" en: Quinto sol nº 5, 2001, pp. 43-87.
- Pastore, Rodolfo; Calvo, Nancy; "Cultura colonial, ideas económicas y formación superior "ilustrada" en el Río de la Plata. El caso de Manuel Belgrano" en: Prohistoria nº 4; 2000, pp. 27-57.
- ____; "Ilustración y economía en el primer periódico impreso del Virreinato del Río de la Plata: el Telégrafo Mercantil (1801-1802)" en: Bulletin Hispanique. Tomo 107, nº2, 2005. pp. 433-462.
- Perdices de Blas, Luis (coord.); *Diccionario de historia del pensamiento económico*, Ecobook, 2008.
- Perdices de Blas, Luis y Reeder, John; *Diccionario de Pensamiento económico en España 1500-1812*, Síntesis, 2000.
- Pivel Devoto, Juan E.; *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*. Montevideo, Editorial Medina, 1957.
- Sala de Touron, Lucia; de la Torre, Nelson y Rodríguez Julio C.; *Estructura económico social de la Colonia*. Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1967.

- Sala de Touron, Lucia; de la Torre, Nelson y Rodríguez Julio C.; *Evolución económica de la Banda Oriental*. Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1968.
- Sánchez Salazar, Felipa; "El reformismo ilustrado en Jaén en el siglo XVIII" Congreso "La ilustración y Jaén", 1994, pp.141-172.
- ____; "El reparto y venta de tierras concejiles como proyecto de los ilustrados." *Agricultura y sociedad*, nº 47, Abril-Junio, 1988, pp. 123-140.
- ____; "Medidas agrarias utilizadas en el reino de Jaén durante el siglo XVIII" *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 133, 1988, pp. 93-115.
- ____; "Tierras municipales y extensión de los cultivos en la política agraria de la ilustración" en: *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1989, pp. 685-704.
- Senatore, María Ximena; *Arqueología e historia en la Colonia Española de Floridablanca*. Editorial Teseo, Buenos Aires, 2007.

Fuentes.

- Pedro Rodríguez de Campomanes. *Reflexiones sobre el comercio español a Indias (1762)* Edición, notas y estudio preliminar de Vicente Llobart Rosa, Madrid, 1988.
- Documentos para la Historia Argentina tomo V: Comercio de Indias. Antecedentes legales.(1713-1778) Tomo VI: Comercio de Indias. Comercio Libre (1778-1791), Buenos Aires, 1915.
- Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata, 3 vols., Buenos Aires, 1912.
- *Noticias de los campos de Buenos Aires y Montevideo para su arreglo*. Editadas por Brito Stifano, Rogelio "Noticias anónimas sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII" *Revista Histórica del Museo Histórico Nacional* Nos. 52-54 Montevideo 1953.